

18591

Quito D.M., 05 de noviembre del 2015.

Señor  
Hernán Ruiz Castro  
Presente

De mi consideración.-

Me es grato comunicar a usted que, de conformidad con la decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ANDINARESOURCE S.A., celebrada el cuatro de noviembre de dos mil quince, ha sido designado como PRESIDENTE de la misma por un período estatutario de CINCO (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá los deberes y las atribuciones que se encuentran detallados en el artículo décimo primero del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el día 14 de abril de 2.011, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 6 de junio de 2011, bajo el número 1824, tomo 142.

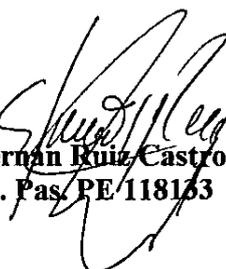
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
Hugo Fabián Shirap Pinchupa  
Presidente Ad-Hoc

Fecha: Quito D.M, 05 de noviembre de 2015.

En esta fecha acepto la designación de Presidente de la compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
Hernán Ruiz Castro  
No. Pas. PE 118153



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81031



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56090
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18591
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDINARESOURCE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUIZ CASTRO HERNAN
IDENTIFICACIÓN	PE118133
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1824 DEL: 06/06/2011 NOT: 24 DEL: 14/04/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

  
Registro Mercantil del C

